

Acuerdo de 2 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la celebración del Concierto Participativo “1.000 cantando por la Depresión”, con la colaboración de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que los poderes públicos organizarán y tutelarán la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias, de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

El artículo 1.a) del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, dispone que la Consejería tiene atribuidas, entre otras, las competencias de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación, asistencia sanitaria, consumo, atención temprana, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

En España, una de cada cuatro personas tiene o tendrá algún problema de salud mental a lo largo de su vida, una situación que es más acusada entre la población infanto-juvenil. Se calcula que aproximadamente tres millones de personas en el último año habrían sido diagnosticadas de depresión.

La manifestación de la depresión grave se asocia con frecuencia con el suicidio. En España se suicida una persona cada dos horas y media, siendo el suicidio la causa externa de mortalidad más frecuente. De hecho, el suicidio se constituye como la segunda causa de muerte en

personas de entre 15 y 29 años.

Por lo tanto, el abordaje de la depresión tiene que ser multidisciplinar y se debe afrontar con todos los recursos necesarios.

El impulso a la salud mental es uno de los objetivos del Gobierno de Andalucía para esta legislatura, como se ha puesto de relieve mediante la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023, entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes sociales. Así pues, la Consejería de Salud y Consumo está trabajando intensamente desde el año 2019 tanto en la prevención como la atención a salud mental a través de diferentes líneas y planes de actuación.

Una de las iniciativas sociales de gran interés en esta materia es el proyecto “La voz del Paciente”. El coro 'La Voz del Paciente' nació en 2019 con el objetivo de dar voz a las personas con problemas de salud mental, como la depresión, a través de la música, que es un elemento integrador que no solo despierta emociones, estimulando el sistema cognitivo, sino que además puede contribuir a reducir los niveles de estrés y ansiedad. El coro está formado por pacientes, profesionales de la salud mental, voluntarios, familiares y amigos, y se ha convertido en un pequeño universo en el cual la gente conecta. Para los pacientes, este proyecto es una motivación, una manera de convivir y establecer unos vínculos muy especiales con otras personas con las que se comparte el amor por la música, combatiendo así la sensación de soledad.

Como consecuencia de este proyecto ha surgido la iniciativa “1.000 cantando por la Depresión”. En esta ocasión, el coro se une al coro y orquesta de la Universidad de Sevilla, así como a otros coros de la ciudad, para ofrecer un concierto colaborativo con el objetivo de visibilizar la depresión.

El espíritu del concierto parte del convencimiento de que no hay salud sin salud mental y que la depresión es una realidad que nos concierne a todos. Además, a través de esta iniciativa, se pretende alzar la voz para que la depresión deje de ser tabú. Por ello, durante el concierto se lanzarán mensajes de apoyo a los pacientes, de acompañamiento a las personas que están sufriendo algún problema de salud mental, para que se sientan acompañados por la sociedad, los profesionales sanitarios y las organizaciones que trabajan en el ámbito de la salud mental.

El concierto, que tendrá lugar el próximo 6 de julio, a las 21 horas, en el Cartuja Center de Sevilla contará con la artista Nena Daconte. Durante las cerca de dos horas de concierto, el coro “La voz del paciente” interpretará un repertorio de temas clásicos, pero también ochenteros y actuales.

El concierto ha sido organizado por las empresas Johson&Johnson y Singerhood, y la Fundación ANAED de ayuda para la depresión y cuenta con la colaboración de la Consejería de Salud y Consumo, a través de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), Asociación ASAENES Salud Mental Sevilla, el Exmo. Ayuntamiento de Sevilla, la Universidad de Sevilla y Cartuja Center Cite.

Por tanto, dada la relevancia que para el gobierno andaluz tiene la celebración de cualquier evento que visualice la problemática de la salud mental, se estima oportuno y conveniente que el Consejo de Gobierno tome conocimiento de la celebración de dicho concierto.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de julio de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la celebración del concierto participativo “1.000 cantando por la Depresión”, con la colaboración de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

Sevilla, 2 de julio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Catalina Montserrat García Carrasco

CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO